

**ACTA SESION ORDINARIA N°33
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. NELSON SANTANA HERNANDEZ.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

OTROS ASISTENTES

Sr. Jaime Rojas Administrador Municipal
Sr. Francisco Belmar Director de Administración y Finanzas

TABLA

- 1.- Lectura acta sesión ordinaria N°32.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación modificación presupuestaria N°7 área municipal y N°9 área educación (Secretaría Comunal de Planificación).
- 5.- Aprobación modificación "Ordenanza local sobre derechos municipales de Lo Espejo N°1" aprobada mediante decreto alcaldicio N°1581 de fecha 28 agosto de 2008 (Dirección de Asesoría Jurídica).
- 6.- Incidentes.

1.- **LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°32.**

No se presentan objeciones.

2.- **CORRESPONDENCIA.**

No hay.

3.- **CUENTAS.**

SR. SOTO

Informa que la Comisión de Educación se reunió con representantes del Departamento de Educación y los funcionarios asistentes de la educación,

programando las reuniones que se sostendrán, para luego informar al Concejo de las resoluciones tomadas.

SR. AHUMADA

La Comisión de Finanzas se reunió en dos oportunidades, para el estudio de las modificaciones presupuestarias que se tratarán en esta sesión.

También sesionó la Comisión de Ordenanzas Municipales, quedando pendiente el tema de arrendamiento de estacionamiento en recintos municipales, a particulares, ya que se esperará un pronunciamiento de Jurídico.

4.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7 AREA MUNICIPAL Y N°9 AREA EDUCACION (Secretaría Comunal de Planificación).

Aprobación Modificación Presupuestaria N°7 Area Municipal.

SR. ALCALDE

Habiendo sido estudiada en Comisión y atendidas algunas dudas, somete a votación.

Aprobación Modificación Presupuestaria N°9 Area Educación.

SR. ALCALDE

Estando claro el tema, somete a votación.

ACUERDO N°90:

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°7 del área municipal, conforme a los antecedentes elaborados y presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°9 del área educación, de acuerdo a los antecedentes elaborados y presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde Sr. Miguel Bruna Silva.

5.- APROBACION MODIFICACION "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES DE LO ESPEJO N°1" APROBADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N°1581 DE FECHA 28 AGOSTO DE 2008 (Dirección de Asesoría Jurídica).

SR. ALCALDE

Por haberse estudiado en Comisión y teniendo los Sres. Concejales los antecedentes, somete a votación.

ACUERDO N°91:

1º ACUERDASE aprobar la modificación a la "Ordenanza local sobre derechos municipales de Lo Espejo" N°1, cuyo texto refundido fue sancionado mediante decreto alcaldicio N°1581 de fecha 28 de agosto de 2008, mediante la cual se modifican los artículos 13 y 18 ; y se reemplaza en su totalidad el artículo 15, de la manera que a continuación se indica:

MODIFIQUESE el artículo 13 N°3 del título VI "Derechos relativos a las concesiones y permisos por construcciones o instalaciones de Uso Público".

Se sustituye el N° 3 del artículo N° 13 por el siguiente:

"3) Puestos en Ferias Libres o Chacareros, mercados Persa u otros similares de carácter permanente

por semestre o fracción:

Valor: 0,10 UTM".

SUSTITUYASE el Artículo N° 15 del título VII "Derechos relativos a la propaganda" por el siguiente:

"Artículo 15º: Pagarán los derechos municipales que se detallan a continuación, todo tipo de propaganda o publicidad que se instale en la vía pública y toda aquella que pueda ser vista u oída desde la misma. La propaganda o publicidad deberá contar previamente con el informe favorable de la Unidad Técnica correspondiente, quien verificará el cumplimiento de las normas de diseño, estándares, seguridad vial y otros requisitos establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, sean estos iluminados (con luz interior o exterior), no iluminados, luminosos y no luminosos:

- | | |
|---|-----------|
| 1.- Letreros, carteles o avisos por m2 o fracción hasta 10 m2, anual: | 0.60 UTM |
| 2.- Letreros publicitarios o de propaganda de más de 10 m2 (unipol o Monumental) y Pantallas digitales, por m2 anual: | 0.80 UTM |
| 3 Proyecciones de avisos o letreros en muros, paredes, cierros u otros, por m2 o fracción, anual | 0,80 UTM |
| 4.- Propagandas especiales no señaladas por semana | 0,20 UTM |
| 5.- Tótem de uno, dos caras o mas, por m2 o fracción, anual | 0,80 UTM |
| 6.- Globos aerostáticos por m3 o fracción, semanal | 0,10 UTM" |

MODIFIQUESE el artículo 18, N° 1 y 2 del título Derechos Relativos a Urbanizaciones y Construcciones, de acuerdo a lo estipulado en el artículo N°130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Se modifica de la siguiente forma:

Actual N° 1 y 2 del Artículo 18:

- | | |
|------------------|----------------------------------|
| "1.- Subdivisión | 1% avalúo fiscal del terreno" |
| "2.- Loteos | 1.5 % avalúo fiscal del terreno" |

Se propone:

- | | |
|------------------|-------------------------------|
| "1.- Subdivisión | 2% avalúo fiscal del terreno" |
| "2.- Loteos | 2% avalúo fiscal del terreno" |

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde señor Miguel Bruna Silva.

6.- INCIDENTES.

SR. ALCALDE

A la consulta de la Sra. Henríquez, informa que se sostuvo una reunión con el Sr. Juan Ilabaca, del Servicio de Salud Metropolitano Sur y el Director del Departamento de Salud, por los problemas que existen respecto a rendición de cuentas de los programas que llegan a Salud, del año 2012, sobre lo que pidió al Sr. Godoy un completo informe al Concejo, documento que fue entregado a los Sres. Concejales, y en la próxima sesión ordinaria se haría una exposición.

SRA. HENRIQUEZ

Solicita se establezca las personas responsables de no haber hecho las rendiciones, ya que es un monto importante de dinero, que por esta omisión ahora debería ser devuelto al Ministerio de Salud.

SR. ALCALDE

Aún no han sido devuelto los dineros, se está trabajando en el tema, agrega que algunos programas no podrán ser rendidos por falta de la documentación necesaria, de la gestión anterior.

SR. GARDEL

Desea conocer el porcentaje de la ejecución presupuestaria de este año, en Salud, esto con la finalidad que no vuelva a ocurrir que se tenga que devolver algún monto por no desarrollo de los programas de salud.

Pide esta misma información con respecto al Departamento de Educación.

SR. AHUMADA

Se había solicitado una reunión, para el 26 de septiembre, la que no pudo ser realizada, en la cual el Departamento de Salud informaría respecto de los gastos, programas y proyectos en ejecución, por lo que sería conveniente programarla nuevamente.

SR. ROJAS

Aclara que en el caso de Educación, todos los recursos fueron ingresados al presupuesto municipal, por tanto hay un detalle que puede ser entregado al Concejo, a diferencia de Salud. porque no todos los programas entraron, sino que algunos específicamente.

SR. LAGOS

Referente a lo planteado por el Sr. Ahumada, indica que se pidió un informe, hubo una primera comisión en el mes de septiembre, que presidió la Sra. Henríquez, pero no llegaron los Concejales a esa reunión.

La semana pasada también hubo Comisión, con participación del Sr. Soto y los funcionarios, ocasión en que les fue entregada copia de esta carta, estuvieron representantes de los CDL, tenía que venir un funcionario del Departamento de Salud a entregar del informe, pero no llegó.

Esos informes están pendientes, porque el Sr. Godoy dio a conocer que eran 220.000.000 con problemas para la rendición al Ministerio por falta de antecedentes. También se pidió conocer los programas que han llegado, qué porcentaje de éstos se han efectuado a la fecha, con el fin de evitar que nuevamente se tenga problemas con las rendiciones de fondos.

SR. SOTO

Lamentablemente se ha transformado en una constante el que los funcionarios municipales no asistan a las reuniones de comisión.

SR. SANDOVAL

Hace ver que él ha recibido citaciones a reunión de comisión con 2 horas de antelación, a las que obviamente no ha podido asistir, lo que podría estar causando la inasistencia de los funcionarios. Agrega que también le ha ocurrido que ha llegado a reunión y ésta ha sido suspendida, pero no se le ha avisado.

SR. LAGOS

Aclara que el acuerdo es que la convocatoria a reunión se haría con dos días de antelación, y que las reuniones de la Comisión de Salud serían el primer jueves de cada mes.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 09:42 HRS..